

La Plata, 21 de Mayo 2018

**CIRCULAR N° 074**

**IOMA –Sobre Campaña de Vacunación**

El IOMA informa que ha detectado en el campo donde se debe informar el motivo de la aplicación de la vacuna, que la mayoría de las farmacias han completado el campo con el diagnóstico “**otro diagnóstico**”. Solicitamos tengan a bien completar dicho campo con la descripción de a qué grupo de riesgo pertenecen los afiliados, ya sean mayores a 65 años o el caso puntual del grupo de riesgo al cual pertenezcan. Esta solicitud la realiza el Instituto, ya que la información debe ser elevada a las autoridades del Ministerio.

**CIRCULAR N° 075**

**PAMI Campaña de Vacunación 2018**

Informamos que el honorario que se abonará a las farmacias por la Campaña de Vacunación PAMI 2018 será de **\$84,00 (ochenta y cuatro pesos)** por aplicación. La presentación para el cobro debe incluir el envío de la carátula SIAFAR acompañada de los comprobantes de vacunación firmados por los afiliados, sin necesidad de adjuntar ticket o factura. Una novedad importante será que para aquellos casos en que la farmacia desee gestionar una planilla ESAVI para reportar al ANMAT la presencia de efectos adversos, el honorario de esa aplicación será de \$100 (cien pesos), en consideración del servicio farmacéutico adicional brindado. Este reporte podrá realizarse mediante el sistema SIAFAR. Asimismo ponemos en conocimiento que la semana entrante se estaría entregando una 2° tanda de dosis antigripales, como también de dosis antineumocócicas Prevenar 13. Ante cualquier duda ponemos a su disposición la guía para la Vacunación [click aquí](#).

**CIRCULAR N° 076**

**Convenio PAMI (Nota del Laboratorio FECOFAR)**

La COFA informa que se ha detectado una nota difundida por el Laboratorio FECOFAR entre las farmacias prestadoras, en la que se analiza la situación del convenio con el PAMI, incluyendo errores conceptuales e inexactitudes que generan inquietud en las farmacias de nuestra red. Solicitamos a nuestros Colegas que tomen como único canal de información las notificaciones que se comunican desde el Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires. En virtud de esta situación, la COFA envió una nota al Laboratorio planteando su disconformidad. Puede verla haciendo [click aquí](#).

## **CIRCULAR N° 077**

### **PAMI SIAFAR –Nuevo Servicio – PRESION ARTERIAL**

En el marco de la Campaña Mundial denominada MMM18, impulsada por la Sociedad Internacional de Hipertensión y la Liga de Hipertensión, dedicada a la **toma y registro** de la presión arterial, la COFA informa que se realizó una guía que constituye el primer paso de una serie de Servicios Farmacéuticos basados en ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD (APS), remunerados y a través del SIAFAR. Pueden ver la guía [aquí](#).

## **CIRCULAR N° 078**

### **OSPIF (Fósforos) – Médicos auditores**

Se remite Norma de Atención vigente ([click aquí](#)), debido a que se ha actualizado la nómina de Médicos Auditores.